



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La suscrita Profesional Especializada adscrita al Grupo de Quejas de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Informante	Investigado (a)	Fecha auto	Decisión
ORDINARIO	0243-2016	Directora ICBF Regional Chocó	RODOLFO ANGEL VALENCIA	No. 0535 del 21 de febrero de 2022	Auto de Cierre

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el día 14 de marzo de dos mil veintidós (2022), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)


LILIANA DEL ROSARIO MARTÍNEZ MONROY
Profesional Especializado

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el día _____, a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

LILIANA DEL ROSARIO MARTÍNEZ MONROY
Profesional Especializado

¹ Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>
² <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>

